

QUILMES, 21 de julio de 2008

VISTO la Resolución (C.D.) N° 096/08 y la Resolución (C.S.) N° 314/06, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (C.D.) N° 102/07 se aprobó el Seminario de Investigación "CASO TEQUENDAMA, Modelo de gestión exitosa en una empresa familiar hotelera".

Que el Director del Seminario ha solicitado la conformación del jurado para la evaluación final, dado que la alumna Lila Sánchez Bogomila, se encuentra en condiciones de someterse a dicha evaluación.

Que la Resolución (C.S.) N° 314/06 en su artículo 4° establece: "...y la confección y presentación de un informe final cuya autoría debe ser exclusivamente del alumno. Este informe final será evaluado por un jurado compuesto por tres profesores designados por el Consejo Departamental respectivo, de los cuales al menos dos deberán estar vinculados al campo disciplinar. El Director del Seminario no podrá integrar el tribunal...".

Por ello,

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

AD REFERENDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Integrar el jurado para la evaluación del informe final del Seminario de Investigación "CASO TEQUENDAMA, Modelo de gestión exitosa en una empresa familiar hotelera", con los profesores Ariel Barreto, María Elisa Cousté y Luis Grünewald.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (D.) N° 031/08

Firmado por: Dra. Sabina Frederic

Directora del Departamento de Ciencias Sociales